



OFICINA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
RECEPCIÓN DE SECRETARÍA
RECIBIDO
30 ENE. 2019
HORA: 4:45

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2519-R-2019

REG. N°
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
28 ENE 2019
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARÍA

Huancayo, 24 ENE. 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ,

Visto, la Resolución N° 0000003217-2018-ONP/DPR.GD/DL 20530 de fecha 30 de octubre 2018, de la Oficina de Normalización Previsional, sobre pensión de cesantía a Nicanor Moya Rojas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1153-R-2017 de fecha 14 de marzo 2017, se resuelve cesar a partir del 31 de marzo 2017, por límite de edad, a Nicanor Moya Rojas, docente de la Facultad de Educación en la categoría de principal a dedicación exclusiva, quien pertenece al régimen pensionario del Decreto Legislativo N° 20530, dándose las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en esta casa de estudios;

Que, según Resolución N° 0000003217-2018-ONP/DPR.GD/DL 20530 de fecha 30 de octubre 2018, la Oficina de Normalización Previsional-ONP, otorga pensión de cesantía a Nicanor Moya Rojas, a partir del 26 de octubre 2017, acreditando un total de 48 años de servicios pensionables en el Régimen del Decreto Ley N° 20530, incluido 04 años de formación profesional;

Que, la Oficina de Remuneraciones y Pensiones mediante Oficina N° 0010-2019-ORP/UNCP presentado el 09 de enero 2019, ha efectuado el cálculo de la Pensión de cesantía al 100% del pensionista, determinándose en S/ 6,580.32;

Que, mediante Informe N° 008-2019-OGA/UNCP del 10 de enero 2019, el Asesor Legal opina por la procedencia de la emisión de la resolución de la pensión definitiva al 100%, dentro de los alcances del Decreto Ley N° 20530, solicitado por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones a favor de Nicanor Moya Rojas, teniendo en cuenta la Resolución N° 0000003217-2018-ONP/DPR.GD/DL 20530; y

De conformidad a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes:

RESUELVE:

1° RATIFICAR la **PENSIÓN de Cesantía Definitivo al 100%**, reconocida mediante **Resolución N° 0000003217-2018-ONP/DPR.GD/DL20530**, por la Oficina de Normalización Previsional-ONP a **Nicanor Moya Rojas**, cesante docente, a partir del 26 de octubre 2017, conforme a lo establecido por la Resolución N° 1153-R-2017, de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	PENSIÓN AL 100%
Básica	50.07
Reunificada	48.24
Remuneración Transitorio para Homologación	924.69
1° Homologación Decreto de Urgencia 002-2006	473.00
2° Tramo de Homologación Ley N° 28750	473.07
Incremento Ley N° 29137	1,200.00
Sentencia Exp. 023-2007-PI/TC	2,591.51
Decreto de Urgencia N° 090-96	179.70
Decreto de Urgencia N° 073-97	209.51
Decreto de Urgencia N° 011-99	246.02
Movilidad y Refrigerio	5.00
FEDU	136.51
Decreto Supremo N° 020-2017-EF	43.00
TOTAL	6,580.32

2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. **HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ**
SECRETARIO GENERAL

DR. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR